

RESOLUCION

N° 597 / 87

EXPEDIENTE N° 3555/87

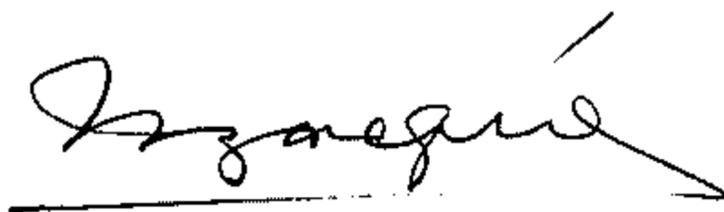
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de julio de 1987.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes producidos por la Subsecretaría de Administración a fs. 47/50, cuyos criterios y soluciones comparte la titular a fs. 50 vta., autorizase a la citada dependencia a efectuar los trámites necesarios para las prórrogas -hasta el 31 de octubre próximo- de los servicios destinados al edificio de la calle Sarmiento 875/77 de esta Capital y consignados precedentemente, quedando facultada asimismo a convocar las licitaciones correspondientes para lograr la continuidad de las prestaciones a partir del 1° de noviembre próximo, afectando el gasto resultante a las partidas pertinentes.-

Regístrese y devuélvase el expediente a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JORGE ANTONIO BACQUÉ